ANALISIS DEL SECTOR

1. INFORMACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBJETO: El proyecto denominado **"RECUPERACIÓN DE COBERTURAS NATURALES EN ECOSISTEMAS TRANSFORMADOS EN LOS MUNICIPIOS DE EL PAUJIL Y DONCELLO, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ." Con código BPIN 20253223000002.""**

Proyecto que de acuerdo con la Metodología General Ajustada - MGA, la metodología de marco lógico y la aplicación del formato Cadena de Valor (DNP), se viabiliza mediante Pronunciamiento técnico del 5 de diciembre de 2024 emitido por la oficina asesora de planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se asignan los recursos mediante Resolución Nro. 0208 de 2025.

2. ANTECEDENTES DE REFERENCIA: En el documento técnico se incluyó los antecedentes a tener de referencia. En el Estudio Previo que justifica la contratación en el numeral "1. SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION." También se describe y se complementa este aspecto del proyecto como de la contratación de su ejecución.

3. ANÁLISIS ORGANIZACIÓNAL.

De conformidad con la normatividad vigente y los parámetros establecidos por Colombia Compra eficiente regulados por el Decreto 1082 de 2015, se establecen los siguientes análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

3.1. ANALISIS TECNICO.

Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan de Compras y de Contratación de la entidad soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, se obligará a prestar con sus recursos humanos, técnicos y logísticos todas y cada una de las actividades necesarias para la total ejecución del objeto del contrato a celebrar, En todo caso, el objeto comprende las actividades señalas en el cuadro de Ítem, descripción y cantidades que deben ser incluidas y consideradas en el análisis de precios unitarios incluyendo el suministro de todos los materiales, mano de obra y el transporte para la total ejecución del contrato.

CUADRO 1. RELACIÓN ACTIVIDADES – COSTOS

Actividad	Meta de la Actividad	Unidad de Medida	Costo de las actividades y/o entregables

1.1.1 Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos silvopastoriles	100	Hectáreas establecidas y en proceso de restauración	$ 1.447.499.558
1.1.2 Realizar el aislamiento de control de tensionantes	36.00	Aislamiento de plantaciones forestales realizado	$ 967.526.421
1.1.3 Realizar el enriquecimiento de bosques en áreas de importancia ambiental	20	Hectáreas	$ 151.780.753
1.1.4 Realizar el acompañamiento técnico para la implementación de procesos de restauración	8	Informes presentados	$ 465.681.340
1.1.5 Establecer parcelas permanentes de monitoreo georreferenciadas	60	Parcelas De Monitoreo Establecidas	$ 87.266.301
1.1.6 Realizar el levantamiento y evaluación de la información de las parcelas monitoreadas en campo	3	Informes presentados	$ 107.989.648
1.2.1 Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales	110	Actas Realizadas	$ 75.319.141
1.2.2 Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales	110	Incentivos A La Conservación Del Medio Ambiente Otorgados	$ 446.479.483
2.1.1 Desarrollar talleres de planificación y gestión sostenible de recursos naturales con las comunidades	110	Número de personas capacitadas	$ 275.383.804
2.1.2 Realizar jornadas de intercambio de saberes y prácticas ambientales	110	Número de personas capacitadas	$ 305.035.594
SUBTOTAL TOTAL COSTO			**$ 4.329.962.043**

3.1.1. PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO QUE DEBE OFRECER EL PROPONENTE:

El proponente deberá diligenciar con su propuesta el respectivo formato, en el cual efectuará la relación del personal con el que ejecutará el contrato y deberá anexar la información soporte, que garantice la idoneidad (hoja de vida, certificaciones de experiencia, etc.), del siguiente equipo mínimo:

Tabla 1. Relación del personal para el acompañamiento técnico y seguimiento

CARGO	PERFIL	CANTIDAD (PERSONAS)	CANTIDAD (MESES)
Profesional líder componente de restauración	Profesional especializado en áreas de la ingeniería Forestal, Agroforestal, Agronomía o áreas afines, con experiencia relacionada mayor a 5 años	1	8
Profesional apoyo técnico	Profesional en áreas de la ingeniería Forestal, Agroforestal, Agronomía o áreas afines, con experiencia profesional de 1 a 3 años	2	8
Profesional social	Profesional en áreas de ciencias sociales, con experiencia relacionada de 1 a 3 años	1	8
Técnicos de apoyo	Técnico o tecnólogo en áreas de ciencias agropecuarias o forestales, con experiencia relacionada entre 4 a 8 años	4	8
Auxiliares de campo	Bachiller	4	6
Profesional SIG Restauración	Profesional con especialización en SIG con experiencia relacionada 0 a 3 años	1	8

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos mínimos de Recurso Humano Ofrecido y no lo subsane dentro del término establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

El proponente debe contar con el consentimiento del personal propuesto, para lo cual deberá adjuntar a la hoja de vida con soportes, un compromiso de disponibilidad debidamente firmado en original con nota de presentación personal ante notario, no mayor a quince (15) días hábiles de expedición previo a la fecha de cierre del plazo para presentar ofertas. La autorización deberá consignar número de teléfono o número de celular y correo electrónico de contacto de quien firma. CORPOAMAZONIA se reserva el derecho de corroborar la veracidad de lo expresado en la autorización.

En caso de que el oferente aspire a desempeñar algún cargo del EQUIPO DE TRABAJO previa manifestación por escrito en tal sentido, la documentación soporte para el cumplimiento deberá ser integral.

Los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, o por instituciones legalmente reconocidas por la autoridad competente en el respectivo país para expedir títulos de educación superior, deben presentarse convalidados por el Ministerio de Educación Nacional, según la normatividad vigente.

Para la verificación de todos los requisitos de estudio, el proponente deberá anexar fotocopias legibles de toda la documentación que acredite los requisitos de formación académica y experiencia de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo mínimo.

Para acreditar la formación académica de cada uno de los miembros del equipo mínimo de trabajo, el proponente deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos:

- ✓ Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional.
- ✓ Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.
- ✓ Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ Copia de los Antecedentes Disciplinarios Éticos – Profesionales. (Si está legalmente obligado a tenerla)
- ✓ Copia de certificación o contrato o acta de liquidación de la experiencia solicitada.

Para la verificación de la experiencia de cada uno de los miembros del equipo mínimo de trabajo, el proponente deberá presentar las respectivas certificaciones de experiencia, las cuales deberán incluir como mínimo:

a) Nombre o razón social del contratante.
b) Nombre o razón social del contratista.
c) Objeto del Contrato.
d) Funciones u obligaciones o profesión desempeñada.
e) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato.
f) Dirección y teléfono del contratante.
g) Firma e identificación (nombre) de la persona que suscribe la certificación y quien debe estar debidamente facultada para expedir la certificación.

Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final y de ellos se extracte la información requerida en los literales a) al g) del presente numeral.

NOTA 1: Para efecto de contabilizar los años de experiencia que se verificarán, se sumarán los intervalos laborados una sola vez, es decir, los tiempos traslapados solo se contarán una vez.

CORPOAMAZONIA computará la experiencia específica con base en la duración total (desde la fecha de inicio y hasta la fecha de terminación) de los proyectos mediante los cuales el proponente pretenda demostrar que los profesionales que ofrece cumplen dicho requisito; en el evento en que la duración de tales proyectos se traslape, CORPOAMAZONIA únicamente tendrá en cuenta uno sólo de ellos. Para efectos de computar la experiencia, en el evento que no se pueda acreditar la fecha con día, mes y año se tomará como válido el último día del mes.

La experiencia como profesor de cátedra, director de proyectos de investigación, de tesis o asesor de proyectos de tesis se tendrá en cuenta como experiencia específica de los profesionales.

El ejercicio de cargos públicos será válido para acreditar: i) experiencia específica, siempre y cuando las funciones propias del cargo desempeñado, o las que hubiera ejercido por delegación siempre que incluyan actividades directamente relacionadas el objeto del contrato.

NOTA 2: La formación académica se acreditará con los títulos respectivos (Diploma y/o acta de grado) y la tarjeta profesional vigente.

Para **los Ingenieros o alguna de sus profesiones afines o auxiliares**, la experiencia profesional se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 842 de 2003, Artículo 12. Para los demás se contará a partir de la fecha de terminación de materias, de acuerdo con el artículo 229 del Decreto Ley 019 de 2012.

NOTA 3. Si la experiencia de los integrantes del equipo de trabajo ha sido adquirida con el oferente debe aportar los siguientes documentos:

- ✓ Copia de la certificación expedida por la firma contratista en mención, que acredite las funciones desarrolladas por el profesional como parte del equipo de trabajo para el mencionado contrato y los proyectos y empresas donde ha participado.

NOTA 4. No se tendrán en cuenta certificaciones expedidas por el profesional para sí mismo, ni cuentas de cobro o facturas. (NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).

NOTA 5. Dentro de la propuesta presentada, cada profesional se debe proponer para un solo rol so pena de rechazo de la misma.

NOTA 6. El personal que se vincule para la ejecución del contrato dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con CORPOAMAZONIA.

La entidad se reserva el derecho de solicitar el cambio de cualquier integrante del equipo mínimo de trabajo, en los siguientes eventos:

- ✓ Por autorización o solicitud de la Corporación por intermedio del supervisor del contrato designado por ésta, cuando advierta que el desarrollo de sus actividades no es satisfactorio, o sus actuaciones atentan contra la buena relación con el contratante, o cause algún impacto negativo a la Entidad.
- ✓ Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
- ✓ En el evento de enfermedad o vacaciones será remplazado y sólo por el tiempo necesario.

- ✓ Para autorizar el remplazo, se deberá presentar a la Corporación una persona que cumpla con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Condiciones, y que acredite la formación académica y la experiencia en iguales o mejores condiciones a la de la persona a sustituir.
- ✓ En caso de requerirse reemplazo del recurso humano, se deberá contar con la aprobación por escrito del funcionario supervisor del contrato asignado por parte de CORPOAMAZONIA. El contratista conformará el equipo de trabajo con el personal profesional que considere necesario, adicional al equipo mínimo requerido. No obstante, sólo se evaluará el personal profesional del equipo de trabajo mínimo y el adicional objeto de calificación. Para la prestación del servicio, el contratista deberá contar con los equipos de cómputo y la infraestructura técnica que considere necesarios para el óptimo desarrollo del objeto contractual.

NOTA 7. El personal no debe encontrarse reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad *"SIRI"* de la Entidad y en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016. En caso, de encontrarse reportado en el boletín, en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC o se encuentre inhabilitado, no puede formar parte del equipo mínimo requerido en el proceso.

NOTA 8. En el evento que se determine que uno de los miembros del equipo de trabajo presentado por el proponente pueda estar incurso en un conflicto de intereses, la Corporación podrá solicitar el cambio de esta persona por otro que cumpla con un perfil equivalente o superior en términos de la puntuación para dicho cargo.

NOTA 9. Para todos los integrantes del equipo de trabajo, a excepción de los profesionales y técnicos de apoyo y el personal de apoyo en campo, se deberá adjuntar una carta de intención (firmada en original), mediante la cual, cada profesional se comprometa a trabajar en el desarrollo del objeto y alcance del contrato, cumpliendo los requerimientos establecidos en el anexo técnico que para tal fin facilite la entidad como anexo en el pliego de condiciones.

NOTA 10. El proponente deberá indicar claramente cuál es la experiencia mínima habilitante y cuál es la experiencia objeto de calificación. De no realizarse dicha distinción, la Entidad no permitirá que se subsane la experiencia mínima habilitante pues puede entenderse como una mejora de su propuesta, toda vez que conforme con el parágrafo 1 del Art. 5 de la Ley 1150 de 2007, no se pueden subsanar los requisitos que otorgan puntaje.

NOTA 11. Una vez la Entidad apruebe el personal mínimo propuesto, éste no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante el funcionario de CORPOAMAZONIA designado supervisor del contrato, para su evaluación y posterior autorización. En caso de aprobarse el cambio,

el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido en este pliego de condiciones.

3.2. ANALISIS JURIDICO

Por la naturaleza y los requisitos del contrato, el proceso de selección se efectuará, teniendo en cuenta el presupuesto de la entidad, y conforme a los numerales 7° y 12° del artículo 25 y numeral 1 artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 establece la modalidad de Licitación Pública la cual fue reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.1.1 en donde se estipularon las reglas aplicables a dicha modalidad de selección.

3.3. ESTUDIO DEL SECTOR, ANALISIS ECONOMICO.

En el estudio de mercado para realizar las actividades establecidas en el marco del proyecto "**RECUPERACIÓN DE COBERTURAS NATURALES EN ECOSISTEMAS TRANSFORMADOS EN LOS MUNICIPIOS DE EL PAUJIL Y DONCELLO, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ." Con código BPIN 20253223000002.""**, en cumplimiento al Plan de Acción 2024-2027 "

3.3.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realizó una consulta retrospectiva en el SECOP, del periodo comprendido entre los años 2022 - 2024, con el objeto de conocer las condiciones en las cuales la entidad ha adquirido en el pasado, los servicios similares al objeto del presente proceso de selección.

Se encontró que CORPOAMAZONIA reporta los siguientes contratos con objeto similar:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
LICITACIÓN-003-2024	Licitación Pública	Realizar las actividades establecidas en el marco del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLOGICA A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA"	$4.927.118.558	22/08/2024
LICITACIÓN-0009-2023	Licitación Pública	Realizar las actividades a todo costo establecidas en el marco del proyecto denominado: "RESTAURACION ECOLOGICA DE AREAS DE VOCACION FORESTAL EN TERRITORIOS INDIGENAS DE LA CUENCA DEL RIO ORITO MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO Código BPIN 2023201010007".	$3.562.970.651	01/12/2023

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
LICITACION-0008-2023	Licitación Pública	Realizar las actividades establecidas en el marco del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE BAJA COBERTURA VEGETAL, EN LOS MUNICIPIOS DE SOLANO, LA MONTAÑITA", en cumplimiento al Plan de Acción 2020-2023 "Amazonias vivas".	$2.830.079.636	21/11/2023
LICITACION-007-2023	Licitación Pública	Realizar las actividades a todo costo del proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL NDFYB DE SOLANO, CAQUETÁ", código BPIN 202300000000386.	$2.781.975.494	08/11/2023
LICITACION-0006-2023	Licitación pública	Realizar las actividades establecidas en el marco del proyecto No. I 06-086 000 03-04 -01 017-19 "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE INFLUENCIA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO PUTUMAYO, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, COLÓN, SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO", en cumplimiento al Plan de Acción 2016-2019 "Ambiente para la Paz".	$1.095.705.614	18/10/2023
LICITACION-0005-2023	Licitación pública	Realizar las actividades establecidas en el marco del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GOBERNANZA TERRITORIAL Y RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEL NÚCLEO DE DESARROLLO FORESTAL Y BIODIVERSIDAD VILLA CATALINA PUERTO ROSARIO, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN", en cumplimiento al Plan de Acción 2020-2023 "Amazonias vivas".	$748.394.040	12/10/2023

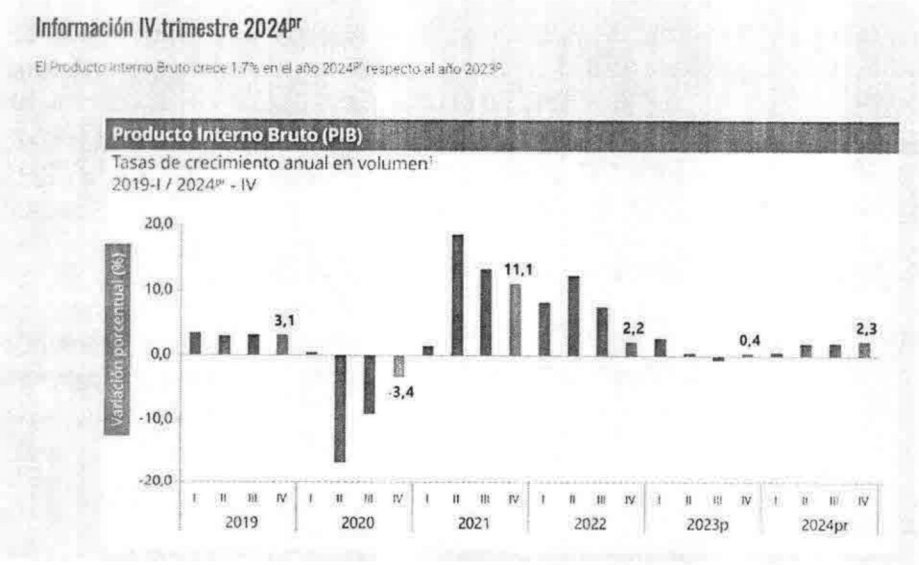
4. ASPECTO ECONÓMICO

En el IV trimestre de 2024 se registró un crecimiento de la economía colombiana de 2.3%, con respecto al año 2023, si bien las expectativas eran mayores, la dinámica de la economía colombiana está dejando atrás el bajo crecimiento alcanzado en los primeros tres meses del año, y aunque las cifras son inferiores a las del potencial de crecimiento, representan un cambio de tendencia. (https://analdex.org/2025/02/19/informe-producto-interno-bruto-iv-trimestre-de-2024/)

De acuerdo con el DANE, Las actividades económicas que más aportan al crecimiento del valor agregado son varias. La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca aumentaron un 8,1%, aportando 0,8 puntos porcentuales a la variación anual. Asimismo, los sectores de administración pública, defensa, planes de seguridad social, educación y atención en salud crecieron un 4,2%, contribuyendo con 0,7 puntos porcentuales. Además, las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios, incluyendo las actividades de los hogares en calidad de empleadores y las actividades no diferenciadas de los hogares que producen bienes y servicios para uso propio, crecieron un 8,1%, aportando 0,3 puntos porcentuales.

En el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) en su serie original aumentó un 2,3% en comparación con el mismo período de 2023. Las principales actividades que impulsaron este crecimiento fueron el comercio mayorista y minorista, reparación de vehículos, transporte, alojamiento y servicios de comida, que crecieron un 4,4% y aportaron 1 punto porcentual. También, la administración pública, defensa, planes de seguridad social, educación y salud crecieron un 4%, sumando 0,7 puntos porcentuales. La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca aumentaron un 6,5%.

Respecto al trimestre anterior, el PIB ajustado por estacionalidad y calendario creció un 0,6%. En ese período, las actividades relacionadas con el comercio, transporte y servicios de comida crecieron un 3,2%. La administración pública, educación y salud aumentaron un 1,3%, y las industrias manufactureras crecieron un 1,1%. (https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica)



PIB desde el enfoque de la producción- DANE

Mercado Laboral

De acuerdo con el DANE, para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%). Por ramas de actividad económica la Construcción lideró el aumento en el número de ocupados con 219 mil personas (variación estadísticamente significativa), seguido por Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 218 mil personas. En contraste, el sector de la Actividades Artísticas,

entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios presentó la mayor variación absoluta de la disminución en la cantidad de ocupados 112 mil personas.

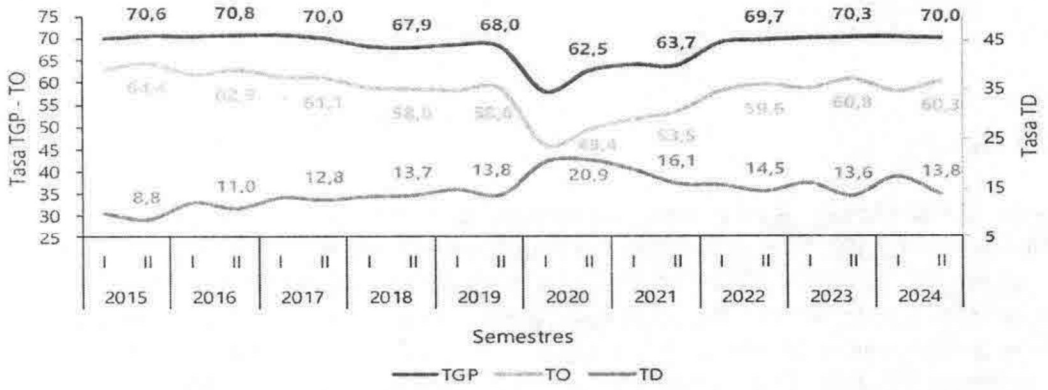
En comparación con el mes de febrero del año anterior, la población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 267 mil personas. Este descenso se presentó principalmente en los dominios geográficos de 13 ciudades y áreas metropolitanas con una variación porcentual de -14,2% y en 10 ciudades con -9,9% (variaciones estadísticamente significativas).

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

En cuanto a las ciudades con mayores tasas de desocupación para este periodo, se destacan Quibdó (29,8%) con una diferencia de 1,2 p.p. respecto al mismo periodo del 2024 (28,6%), seguido de Riohacha (15,4%) e Ibagué (13,4%). En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,4%), Villavicencio (7,8%) y Valledupar (7,8%) con una disminución importante de -4,2 p.p. comparado con el mismo trimestre de 2024 que fue de 12,0%

De acuerdo con el boletín técnico del DANE del 20 de febrero de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Regiones Amazonía, Orinoquía e Insular, la cual incluye el departamento del Putumayo



POSIBLES PROVEEDORES

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, de identificar los proveedores en el mercado de los diferentes bienes y/o

servicios que requiere la entidad con el fin de contextualizar el análisis del sector económico, se hace un análisis general de los proveedores que podrían suministrar los servicios y/o bienes objeto del presente proceso.

Con sustento en otros estudios desarrollados por esta Entidad y de acuerdo a las consultas elevadas en el departamento del Putumayo, se procedió a realizar cotizaciones en relación a las personas naturales o jurídicas que pueden suministrar los bienes o servicios requeridos en la contratación que se adelante con el presente proceso, existiendo los siguientes registros como posibles proponentes activos.

ÍTEMS	MATRICULA	NOMBRE
Semillas y plántulas	830055528-4.	SEMILLERO SAS
Semillas y plántulas	901281594-6	DISTRIBUCIONES AGUILA JV S.A.S ZOMAC BIC
Semillas y plántulas	901271248-1	BIOAMAZONIA
Semillas y plántulas	901.137.167-9	COOPERATIVA MULTIACTIVA COMUNITARIA DEL COMÚN - COMUCCOM
Semillas y plántulas	9001130690-8	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL BUEN VIVIR Y LA PAZ DEL CAQUETA COOMBUVIPAC
Semillas y plántulas	900634258-9	GREEN PETROLEUM SERVICES SAS ZOMAC BIC
Estufas ecoeficientes	900671748-3	METALICAS COFRES Y SERVICIOS S.A.S.
Estufas ecoeficientes	901605808-1	ESTUFAS ECOEFICIENTE METALCOF S.A.S
Papelería	41380098-1	ALMACÉN ANITA
Papelería	901498148-7	EGEOSUR S.A.S.
Papelería	27433856-4	POLIPLAP
Insumos agrícolas	901281594-6	DISTRIBUCIONES AGUILA JV S.A.S ZOMAC BIC
Insumos agrícolas	901660384-2	DISTRIBUCIONES CAICEDO Y CIA S.A.S. ZOMAC BIC
Insumos agrícolas	900634258-9	GREEN PETROLEUM SERVICES SAS ZOMAC BIC
Insumos agrícolas	830040329-1	SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA
Transporte	901743101-2	INTEGRAL SMP S.A.S

Transporte	80099158-1	CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO

2.4. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA DEMANDA DE CORPOAMAZONIA.

Como antecedentes históricos de la entidad en procesos de obra, tenemos los siguientes datos de oferentes:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
LICITACIÓN-003-2024	Licitación Pública	Realizar las actividades establecidas en el marco del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLOGICA A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA"	$4.927.118.558	22/08/2024
LICITACIÓN-0009-2023	Licitación Pública	Realizar las actividades a todo costo establecidas en el marco del proyecto denominado: "RESTAURACION ECOLOGICA DE AREAS DE VOCACION FORESTAL EN TERRITORIOS INDIGENAS DE LA CUENCA DEL RIO ORITO MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO Código BPIN 2023201010007".	$3.562.970.651	01/12/2023
LICITACION-0008-2023	Licitación Pública	Realizar las actividades establecidas en el marco del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE BAJA COBERTURA VEGETAL, EN LOS MUNICIPIOS DE SOLANO, LA MONTAÑITA", en cumplimiento al Plan de Acción 2020-2023 "Amazonias vivas".	$2.830.079.636	21/11/2023
LICITACION-007-2023	Licitación Pública	Realizar las actividades a todo costo del proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL NDFYB DE SOLANO, CAQUETÁ", código BPIN 202300000000386.	$2.781.975.494	08/11/2023
LICITACION-0006-2023	Licitación pública	Realizar las actividades establecidas en el marco del proyecto No. I 06-086 000 03-04 -01 017-19 "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE INFLUENCIA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO PUTUMAYO, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, COLÓN, SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO", en cumplimiento al Plan de Acción 2016-2019 "Ambiente para la Paz".	$1.095.705.614	18/10/2023
LICITACION-0005-2023	Licitación pública	Realizar las actividades establecidas en el marco del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GOBERNANZA TERRITORIAL Y RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEL NÚCLEO DE DESARROLLO FORESTAL Y BIODIVERSIDAD VILLA CATALINA PUERTO ROSARIO, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN", en cumplimiento al Plan de Acción 2020-2023 "Amazonias vivas".	$748.394.040	12/10/2023

3. ASPECTOS LEGALES.

Serán aplicables al proceso de contratación la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 019 de 2012, y sus decretos reglamentarios, decreto 1082 de 2015, y demás normas vigentes sobre la materia, y las demás normas que las modifiquen o sustituyan, en especial el decreto 1082 de 2015.

4. ANALISIS TÉCNICO.

Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan de Compras y de Contratación de la entidad soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, se obligará a prestar con sus recursos humanos, técnicos y logísticos todas y cada una de las actividades necesarias para la total ejecución del objeto del contrato a celebrar, En todo caso, el objeto comprende las actividades señalas en el cuadro de Ítem, descripción y cantidades que deben ser incluidas y consideradas en el análisis de precios unitarios incluyendo el suministro de todos los materiales, mano de obra y el transporte para la total ejecución del contrato.

CUADRO 1. RELACIÓN ACTIVIDADES – COSTOS

Actividad	Meta de la Actividad	Unidad de Medida	Costo de las actividades y/o entregables
1.1.1 Realizar el establecimiento de sistemas de uso sostenible con arreglos silvopastoriles	100	Hectáreas establecidas y en proceso de restauración	$ 1.447.499.558
1.1.2 Realizar el aislamiento de control de tensionantes	36.00	Aislamiento de plantaciones forestales realizado	$ 967.526.421
1.1.3 Realizar el enriquecimiento de bosques en áreas de importancia ambiental	20	Hectáreas	$ 151.780.753
1.1.4 Realizar el acompañamiento técnico para la implementación de procesos de restauración	8	Informes presentados	$ 465.681.340
1.1.5 Establecer parcelas permanentes de monitoreo georreferenciadas	60	Parcelas De Monitoreo Establecidas	$ 87.266.301
1.1.6 Realizar el levantamiento y evaluación de la información de las parcelas monitoreadas en campo	3	Informes presentados	$ 107.989.648

1.2.1 Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales	110	Actas Realizadas	$ 75.319.141
1.2.2 Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales	110	Incentivos A La Conservación Del Medio Ambiente Otorgados	$ 446.479.483
2.1.1 Desarrollar talleres de planificación y gestión sostenible de recursos naturales con las comunidades	110	Número de personas capacitadas	$ 275.383.804
2.1.2 Realizar jornadas de intercambio de saberes y prácticas ambientales	110	Número de personas capacitadas	$ 305.035.594
SUBTOTAL TOTAL COSTO			**$ 4.329.962.043**

ADMINISTRACIÓN	23%	$ 772.308.081
IMPREVISTOS	0%	$ 0
UTILIDAD	5%	$ 167.893.060
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$ 31.899.682
TOTAL, COSTO INDIRECTO		$ 972.100.823
VALOR TOTAL		$ 4.329.962.043

6. ANÁLISIS DE ESTADOS E INDICADORES FINANCIEROS.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

La guía para realizar el análisis del sector, publicada por Colombia Compra Eficiente, recomienda no buscar la información del universo de proponentes, ya que un subconjunto o muestra es suficiente para desarrollar el análisis.

De igual forma la entidad de acuerdo al análisis realizado, determinó los siguientes indicadores garantizando la pluralidad de oferentes y la ejecución del contrato.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Índice de Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 4
Índice de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 0,3
Razón de cobertura de Intereses	Utilidad operacional sobre gastos de intereses	Mayor o igual a 40

PROPONENTES PLURALES

En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal ha determinado que, para el presente proceso de contratación, el procedimiento para calcular

los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural es la siguiente:

Para ello los oferentes plurales conformados por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura, deberán allegar dentro de su documentación en medio física y magnética el detallado de los aportes de participación de cada uno y la determinación de cada uno de ellos.

Ponderación de los componentes de los indicadores:

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 3:

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_{n}\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_{n}\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Nota 1: La verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se realizará tomando como referencia dos decimales, prescindiendo de cualquier fórmula de redondeo o aproximación.

Nota 2: Para el caso de los consorcios o uniones temporales, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para proponente plural para los indicadores financieros de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses y organizacionales de rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio. Lo anterior, con excepción de los indicadores de Capital de Trabajo y Patrimonio los cuales se sumarán como valores absolutos sin afectación del porcentaje de participación.

Nota 3: Para calcular el indicador de cobertura de intereses, si la totalidad de los integrantes del consorcio o unión temporal presenta como gastos de intereses un valor de cero (0), no se podrá calcular dicho indicador, en este caso el proponente plural será evaluado como CUMPLE. Para los casos en que uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal presente como gastos de intereses un valor de cero (0), el resultado se calculará aplicando la formula indicada en la tabla anterior, por la sumatoria de los factores respecto al porcentaje de participación, si el resultado de este indicador es negativo, el proponente plural NO CUMPLE.

Nota 4: Para el caso de consorcios o uniones temporales, para la verificación del indicador de Capital de Trabajo y Patrimonio, se tomará la sumatoria de las variables de cálculo del indicador, así como lo señala la fórmula aplicable para los indicadores que son valores absolutos para proponente plural en la tabla.

Nota 5: Los proponentes extranjeros deberán presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados por contador público:

- Balance general
- Estado de resultados

Asimismo, deberán diligenciar y presentar el ANEXO– INFORMACIÓN FINANCIERA EXTRANJEROS. Adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores de Colombia.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: De conformidad con el numeral 4 del Art. 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, la capacidad de organización está conformada por la Rentabilidad del Patrimonio y la Rentabilidad del Activo.

En consecuencia, y para el presente proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica deberá acreditar:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional sobre Patrimonio	Mayor o igual a 0,05
Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional sobre activo total	Mayor o igual a 0,03

Para el caso de los Consorcios o Unión Temporales, cada uno de los miembros del Consorcio o Unión deberá presentar el Certificado de inscripción en el RUP, con registro de Clasificación de Bienes y Servicios y con información financiera con corte a **31 de diciembre de 2024** La no presentación de los documentos o el incumplimiento de los requisitos financieros y las aclaraciones solicitadas dentro de los términos estipulados ocasionarán que la oferta no sea habilitada.

La evaluación de los proponentes plurales sea consorcio o unión temporal se aplicará la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el manual para la determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, Sección VII Proponentes plurales opción 1. Ponderación de los componentes de los indicadores.

Para el caso que el proponente acredita no tener obligaciones financieras no habrá lugar a la verificación del indicador Razón de Cobertura de interés y se considera que cumple, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO cumple con el indicador de cobertura de intereses.

7. ANALISIS DE RIESGOS.

El decreto 1082 de 2015 define "Riesgo" como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de selección o en la ejecución de un contrato. También el decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de selección representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. **(VER MATRIZ DE RIESGOS ANEXA)**.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

El Proceso de Contratación objeto del Acuerdo Marco de Precios está dentro de los procesos cubiertos por los Acuerdos Comerciales en atención a los montos mínimos (umbrales) previstos en ellos para su aplicación. Colombia Compra Eficiente está dentro de la lista de Entidades Estatales cubiertas por los mismos como se indica a continuación:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
México	SI	Bienes y servicios $394.602 USD Servicios de construcción $12'627.266 USD	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39	NO
El Salvador	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	SI
Guatemala	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	SI
Comunidad Andina de Naciones	SI	Independiente del valor	No	SI

PROYECTÓ Y REVISÓ
MARCELA PEREZ FAJARDO Subdirectora de Planificación y Ambiental

Preparó: Daniel Paz- Contratista SPL